UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - RECTORADO

CONTRATO DE LICITACIÓN N° 17/2015

CO 06/2015 "Adquisición de Muebles y Enseres para la U.N.C." - ID Nº 291.529

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil quince, entre: la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC Nº 80045779-0,** representada en este acto por el **Dr. CLARITO ROJAS MARÍN,** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. Nº 04/15 de fecha 25 de junio de 2015; el **C.P.N DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC Nº 234/2014; el **Dr. ARNALDO MIGUEL FERREIRA CABAÑAS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.028.293, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Odontología, nombrado por Resolución - REC Nº 162/2015 de fecha 17 de junio del 2015, el **Ing. Agr. CORNELIO VÁZQUEZ TORRES**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 805.246, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 157/2015, de fecha 15 de junio del 2015; el **Ing. Com. GERARDO LANG FERRI**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.100.756, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, nombrado por Resolución - REC Nº 166/2015 de fecha 22 de junio del 2015; el **Dr. ROBERTO GUSTAVO BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 854.253, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Medicina, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 196/2014, de fecha 25 de julio del 2014; la **Mg. MARIA CONCEPCIÓN ARAUJO DE BENITEZ**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 1.207.790,de nacionalidad paraguaya, casada, en su calidad de Decana de la Facultad Humanidades y Ciencias de la Educación, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 165/2015, de fecha 22 de junio del 2015, y el **Lic. JORGE DANIEL MELLO ROMAN** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.973.085, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 144/2014, de fecha 17 de junio del 2014, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la empresa **SORIANO MUEBLES. RUC N° 249001-3**, representada en este acto por la **Sra. BERTA DOLORES AYALA FERREIRA,** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 249.001, de nacionalidad paraguaya, soltera, con domicilio legal y/o jurídico en las calles Avda. Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo de la ciudad de Asunción, en su calidad de representante legal de la misma, en adelante la CONTRATISTA; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE LICITACIÓN Nº 17/2015, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA U.N.C.",** según Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015",** y estarán sujetos a las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Este contrato tiene por objeto establecer las prestaciones de las partes y las condiciones, formas, calidades, medidas y tiempo que la CONVOCANTE acuerda con la ADJUDICADA para el CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/15 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA U.N.C.".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. El Dictamen y Cuadro de Adjudicación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
g. Reglamentos o normas técnicas generales aplicables al tipo de trabajo objeto del Contrato.

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

Berta Dolores Ayala F.

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Ing. Agr. Cornelio Vázquez Torres
DECANO
Facultad Ciencias Agrarias - U.N.C.

Mg. Maria Concepción Araujo de Benitez
Decana
Facultad Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*540*	*30*	*1*	*1*	*6.600.000*
2015	*2*	*001*	*02*	*00*	*540*	*30*	*1*	*1*	*2.900.000*
2015	*2*	*001*	*03*	*00*	*540*	*30*	*1*	*1*	*1.950.000*
2015	*2*	*001*	*04*	*00*	*540*	*30*	*1*	*1*	*24.950.000*
2015	*2*	*001*	*05*	*00*	*540*	*30*	*1*	*1*	*4.308.000*
2015	*2*	*001*	*06*	*00*	*540*	*30*	*1*	*1*	*17.520.000*
Monto Total de la Adjudicación:									***58.228.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **291.529.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/15, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, previa confirmación del **Plan Anual de Contrataciones**, según la Resolución REC Nº 046/15, de fecha 27/02/2015; la aprobación de la **Licitación** del **Pliego de Bases y Condiciones**, por parte de la máxima autoridad, concretada por Res. REC Nº 133/15 de fecha 29/05/2015 y la **Adjudicación** llevada a cabo de conformidad al Dictamen N° 035/15 de fecha 02/07/2015, del Comité de Evaluación de Ofertas, y a la Resolución REC Nº 191/15, de fecha 17/07/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL (IVA incluido)
ODONTOLOGIA / O.G.: 541- Adquisición de Muebles y Enseres. F.F.30									
10	52131501-003	Cortinas Verticales en tela Anti solar no lavable, en bandas de 89mm, como mínimo color a definir, con rieles anonizados, cadenita perlada para manejo de las mismas. Bandas giratorias. Medidas 2 mts. De altura x 1,50 mts. De ancho. Color de tejido a elección según muestrario. Incluye colocación y materiales.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	22	300.000	6.600.000
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS / O.G.: 541- Adquisición de Muebles y Enseres. F.F. 30									
13	56101504-005	Silla fija, estructura metálica en pintura dorada, acolchada y tapizada en tela roja con puntos dorados. Excelente acabado y alta resistencia.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	10	210.000	2.100.000
17	52131501-006	Cortinas Verticales: tela poliéster antisolar. Colocación incluida, color a elegir. Medidas: Ancho 1,96 altura 2,15 Ancho 2,98 altura 2,95.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	2	400.000	800.000
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS / O.G.: 541- Adquisición de Muebles y Enseres. F.F. 30									
26	56101504-001	Silla giratoria con apoya-brazos en poliuretano de alta resistencia, Con regulación de la altura del asiento. Su espaldar semi-reclinable y de tensión regulable. Asiento y espaldar tapizados con esponja de alta densidad.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	5	390.000	1.950.000

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Melgo Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

Berta Dolores Ayala F.

Dr. Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Ing. Agr. Camelio Vázquez Torres
DECANO
Facultad Ciencias Agrarias - U.N.C.

Dra. María Concepción Aranda
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Gerardo Lang Fe
Decano
FCEA - UNC

		• Forrado en tela o cuerina negro. Con apoya-brazos. • Incluye garantía de 1 año contra defectos de fabricación.							
FACULTAD DE MEDICINA/ O.G.: 541- Adquisición de Muebles y Enseres. F.F. 30									
34	56101706-001	Mesa de Reuniones de 3.50 X 1.50/1.20 Mts, con tapa y base en melanina de 25 mm de espesor con cantos de ABS de 2mm. Con detalles de vidrio al centro. Para 10 (diez) personas. Combinación de colores a escoger.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	1	1.950.000	1.950.000
35	56101703-003	Módulo de 4 estaciones de trabajo en "L". Escritorio en "L" base y tapa en melanina 25 mm de espesor con cantos de ABS, 3 cajones con chasis metálico sobre corredoras telescópicas a bolillas, cerradura de embutir en metálica única, tiradores metálicos y apoyo al piso mediante topes regulables de altura de acero con base de poliuretano. Medidas: 1.60x1.60 m, alto de 0.75 m.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	3	4.000.000	12.000.000
36	56101703-003	Escritorio ejecutivo Grace Curvo de 2.00 mts. Con cajonera rodante de tres cajones y extensión en melanina de 25 mm con cantos de ABS de 2mm. Color wengue / gris metálico.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	3	1.600.000	4.800.000
43	56121704-003	Modular de cedro natural para oficina, alto 1.95 mts, ancho 2.40 mts, ancho inferior de 45 cm, ancho superior de 35cm, 4 cajones amplios, 4 compartimientos c/puertas de madera sobre la parte superior, 4 estantes removibles.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	2	3.100.000	6.200.000
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION / O.G.: 541- Adquisición de Muebles y Enseres. F.F. 30									
46	56101504-002	Silla giratoria ergonómica. Reforzada. Sin apoya brazos. Respaldo alto.Asiente Tapizado y respaldo semi-tapizado color negro. Altura regulable. Apoyo lumbar regulable. Inclinación regulable.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	12	359.000	4.308.000
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGICAS / O.G.: 541- Adquisición de Muebles y Enseres. F.F. 30									
53	56101706-001	Mesa de madera ovalada: Para reuniones del Consejo Directivo, capacidad para 10 sillas, medidas 3m.de largo, 1,30m. de ancho y 0,80 m. de alto, hecha en cedro, lustrado.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
54	56101504-002	Silla giratoria tipo ejecutivo: asiento y respaldo independiente, tapizada en cuerina de primera calidad sobre acolchado de espuma de caucho, color negro con regulación del nivel de altura. Con apoya brazos fijos.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	10	640.000	6.400.000
62	56112104-001	Sillón ejecutivo giratorio: ergonómico minimalista negro, tapizado y acolchado, de respaldo medio o alto, elevación por pistón de gas, con estructura regulable cromada, con apoya brazos fijos cromados.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	2	1.100.000	2.200.000
63	56121504-9999	Taburete/ Butaca de metal para aula de Física y Química: Asiento tapizado en cuero color negro, 10 cm de espesor y 38 de diámetro, estructura enteramente metálica y cromada, con posa pie circular. Altura aproximada de 75 cm.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNID	UNIDAD	27	260.000	7.020.000
TOTAL									**58.228.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes cincuenta y ocho millones, doscientos veintiocho mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Pbro. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Muñoz Romero
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

Berta Dolores Ayala F.

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Ing. Agr. Cornelio Vazquez Ferrer
DECANO
Facultad Ciencias Agrarias - UNC

Dra. María Concepción Arias
Decana

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2015, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario - Departamento de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato por parte de la CONVOCANTE, estará a cargo de los firmantes del presente documento, de forma conjunta y en coordinación con el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado de la U.N.C. el Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** (cinco por ciento) del monto total del contrato, la misma asciende a un total de **Gs. 2.911.400** (Guaraníes dos millones novecientos once mil cuatrocientos), y lo podrá adoptar a elección en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto 21.909/03; con un periodo de validez de hasta el 31/12/2015, contabilizados a partir de la firma del Contrato.-

La no presentación del citado documento, dará lugar a la CONVOCANTE para que aplique lo dispuesto en el 2º párrafo del Artículo 36, de la ley 2051/2013.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CGC 26.1). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

MSc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción
Berta Dolores Ayala

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

Ing. Agr. Ramón Aquino Flores
DECANO
Facultad Ciencias Agrarias - U.N.C.

Mg. María Concepción Araújo
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOBRE TALES CLÁUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 05 (cinco) páginas, en 09 (nueve) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

Sra. Berta Dolores Ayala Ferreira
Rep. Legal Soriano Muebles
Contratista

Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
Decano de la F. de Odontología
Contratante

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Decano de la F.C.E.A.
Contratante

Ing. Agr. Cornelio Vázquez Torres C.
Decano de la F.C.A.
Contratante

Lic. María Concepción Araujo de Benítez
Decana de la F.H.C.E.
Contratante

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano de Medicina
Contratante

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Decano de la F.C.E.T.
Contratante

CPN. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General - Rectorado
Contratante

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector de la UNC
Contratante